

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

097

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

15/05/2020

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	3	Piezas	Tapetes	Tapetes Sanitizantes desinfección y secado PVC	2161	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

18-may-20

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la adquisición de tapetes sanitizantes para la instalación de filtros sanitarios en los ingresos del Instituto, así como rutinas de sanitización e higiene en el espacio laboral, en cumplimiento al Protocolo establecido por el Gobierno del Estado de Jalisco para la reactivación de actividades por COVID 19.

SOLICITA

Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Jaimes Hernández López
Coordinador de Finanzas





REHABILITACIÓN * ORTOPEDIA BLANDA * CURACION E HIGIENE * DIAGNOSTICO * EQUIPO Y MOBILIARIO



Inicio / Todos los productos / Tapete Sanitizante / Desinfectante Doble Calzado

¿TIENES DUDAS?



ATENCION A CLIENTES

Comunicate con nosotros y con gusto atenderemos cualquier inquietud que tengas, contacto@novamedical.mx o al tel. 01 (33) 3613 3722



GARANTIAS



ENVIOS GRATIS



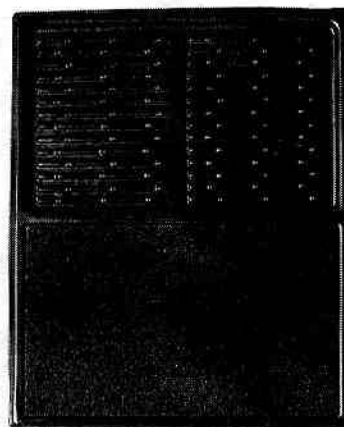
ENVIOS EXPRESS

RENTA DE EQUIPO MEDICO

Venta y Renta de Equipo Medico

Conoce nuestro servicio sobre la renta de equipo médico; seguro podrás encontrar una solución para lo que estás buscando.

Buscamos en Federalismo Norte #36, Guadalajara, JAL.



Tapete Sanitizante / Desinfectante Doble Calzado

\$ 590.00

DESCRIPCION CARACTERISTICAS

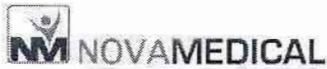
Diseñado a partir de resistente polietileno para desinfectar calzado, mantener interiores libres de virus y contaminan encuentran en las suelas de los zapatos.

Basta colocarlo en la entrada de cual agregar solución antiséptica + agua y p por unos segundos garantizando una desinfección además de un compart con espuma de poliuretano para rápido.

AÑADIR A LA CESTA

Compartir: [Twitter](#) [Facebook](#) [Pinterest](#) [Google+](#) [Email](#)

Artículos relacionados



REHABILITACIÓN * ORTOPEDIA BLANDA * CURACION E HIGIENE * DIAGNÓSTICO * EQUIPO Y MOBILIARIO



Cama Electrica Repose
Trendelenburg con Batería
M260-032
COMPANION
\$ 45,000.00

Tenis Hiki Thunder - Taupe
Sweet Pink - Mujer
HIKIS
\$ 849.00

Tenis Hiki Mercury - Retro -
Mujer
HIKIS
\$ 799.00

Tenis Hiki Mercury - Glitter - Mu
HIKIS
\$ 799.00

SOBRE NOVAMEDICAL

QUIÉNES SOMOS

RENTA DE EQUIPO MEDICO

RECURSOS

CONTACTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

AVISO DE PRIVACIDAD

INFORMACION

¿CÓMO COMPRAR?

ENVÍOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

MÉTODOS DE PAGO

CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

GARANTÍAS

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

ATENCIÓN A CLIENTES

HORARIO: LUN - SAB 10:00 - 19:00

TEL: 01 (33) 3613 3722

contacto@novamedical.mx



Noticias y actualizaciones

Regístrate gratis para obtener la
ventas, nuevos lanzamientos y m

Introduce tu dirección de correo e

REGISTRARSE

☎ 33 1028 2266

📞 33 1894 8296

🕒 Lun - Vie 9:00 - 18:30 y Sab 9:00 - 14:00

✉ ventas@safetydepot.com.mx

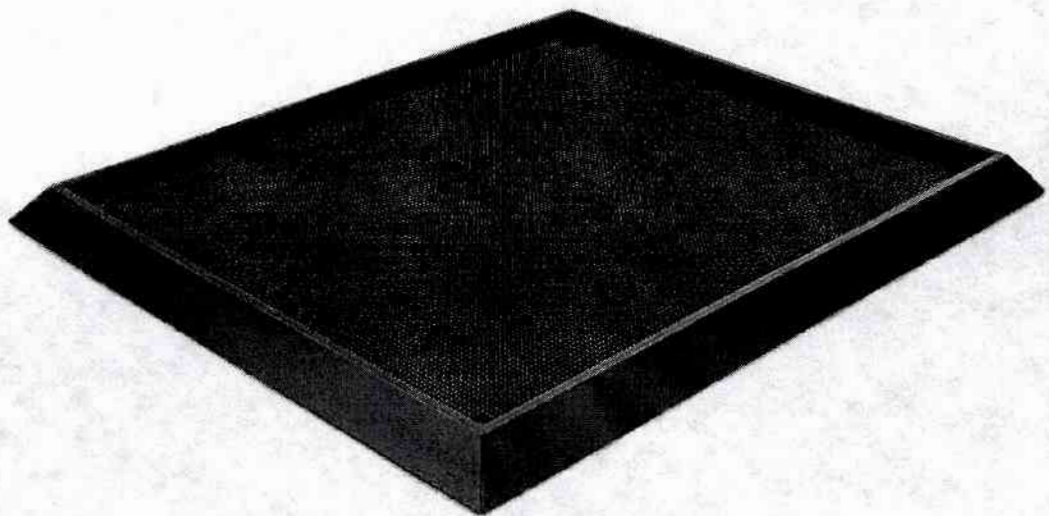
[Bolsa de trabajo](#)

|

[Proveedores](#)

SAFETY DEPOT®

[Home](#) / TAPETE SANITIZANTE INCLUYE KIT - Mod. Tapete-San



Ventas Web

Asesor

Chat desarrollado por

Agotado

SKU: TAPETE-SAN

TAPETE SANITIZANTE INCLUYE KIT - Mod. 1
\$ 2,169.29

☆☆☆☆ Sin reviews



Métodos de pago: **VISA** **PayPal** **DÉBITO** **TRANSF. BANCARIA**

Ventas Web

Hola! cómo puedo ayudarte?

¡Hola!

Hola, necesito ayuda.

Hola, ¿Podría ayudarme?

Escriba su mensaje

DESCRIPCIÓN

Uso recomendado: Desinfectar / descontaminar el calzado en áreas anti-sépticas.

Fabricado en hule EPDM (Etileno propileno dieno tipo m), un polímero con excelente resistencia a la abrasión y al desgarro. Buena resistencia a los agentes atmosféricos y productos químicos en general. Adecuado para el uso en altas y bajas temperaturas.

Negro mate.

Resiste: Agua, solución jabonosa, Pinol, vinagre, Cloro, Lejía, Desinfectantes biodegradables, entre otros productos desinfectantes.

NO Resiste: Tiner, tolueno, Acetona, Gasolina.

Desinfectante, sanitizante y desodorizante, a base de cuaternarios de amonio de quinta generación. Es efectivo contra microorganismos en un amplio rango de pH, es fácil de usar y controlar, es seguro de usar en metales y superficies, no tiene efectos adversos sobre la piel.

Tapete Industrial sanitizante grande De 80 cm de ancho x 97 cm de largo x 5 cm de alto total. Peso: 13kg. Pines interiores de 7mm de alto

Tapete secador De 46 cm de ancho x 55 cm de largo con tramado antiderapante

Se entrega el mismo tapete secador para cualquier kit de tapete sanitizante • Se entrega 1 L de solución desinfectante para cualquier kit.

REVIEWS

Aún no hay reviews [Escribir review](#)

PRODUCTOS RELACIONADOS



ACCESORIOS

☆☆☆☆☆

TAPETE SANITIZANTE NEGRO

\$ 363.66

AGREGAR A CARRITO



ACCESORIOS

☆☆☆☆☆

Desinfectante

\$ 155.44

AGREGAR A CARRITO



Ventas Web

ventas web

Chat desarrollado por

At

At

\$

ORI

Ventas Web

Hola! cómo puedo ayudarte?

¡Hola!

Hola, necesito ayuda.

Hola, ¿Podría ayudarme?

Escriba su mensaje



Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo de 2020

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Con relación a su invitación a cotizar "tapetes sanitizantes", sírvase recibir la siguiente cotización:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	IMPORTE
3	PIEZA	Tapete sanitizante desinfección y secado, PVC flexible antiderrapante, paredes altas 3.3 litros, 67 x 50 cm. Marca Promovarte.	900.00	2,700.00
SUBTOTAL				2,700.00
I.V.A.				432.00
GRAN TOTAL				3,132.00

SON: TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

*La presente cotización tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de su fecha de emisión.

Tiempo de entrega: 7 Días hábiles después de formalizado el contrato de compra.

Quedo a sus órdenes para, de resultar adjudicado en el presente proceso de compra, proveerles el bien cotizado.

A T E N T A M E N T E

1,2

Comercializadora Groca

2

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado código alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

3

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE TAPETES SANITIZANTES"	
FONDO REVOLVENTE	O.C. 097/2020
FECHA	VIERNES 22 DE MAYO DE 2020

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE TAPETES SANITIZANTES"	NOVAMEDICAL		SAFETY DEPOT		COMERCIALIZADORA GROCA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Piezas	Tapete sanitizante, desinfección y secado PVC flexible, antiderrapante, paredes altas, 3.3 litros, 67 x 50 cm. Marca Promovarte.	\$508.62	\$1,525.86	\$1,870.08	\$5,610.23	\$900.00	\$2,700.00
SUBTOTAL				\$1,525.86		\$5,610.23		\$2,700.00
IVA				\$244.14		\$897.64		\$432.00
TOTAL				\$1,770.00		\$6,507.87		\$3,132.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
CALLE DE LA PAZ No. 100, CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO
C.P. 44100

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	97
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	22/05/2020
Mes de suministro	MAYO

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: CESAR GUERRERO CAMACHO
R.F.C.: 1
DOMICILIO: ISLA INDIAS 2781 COL. JARDINES DE LA CRUZ, C.P. 44950, GUADALAJARA, JALISCO
AGENTE DE VENTAS: 2
CORREO ELECTRÓNICO: cesar.guerrero@ca@gmail.com
CLAVE TEL: 211
TEL. / FAX: 33-33-09-40

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Piezas	2161	Tapetes Sanitizantes	Tapetes Sanitizantes desinfección y secado PVC flexible antiderrapante paredes altas 3.3 fillos 67 x 50 crmm. Marca Promovarte.	\$900.00	\$2,700.00

OBSERVACIONES	Se solicita la adquisición de tapetes sanitizantes para la instalación de filtros sanitarios en los ingresos del instituto, así como rutinas de sanitización e higiene en el espacio laboral, en cumplimiento al protocolo establecido por el Gobierno del Estado para la reactivación de actividades por COVID-19.	SUB-TOTAL: \$2,700.00 IVA: \$432.00 TOTAL: \$3,132.00
---------------	---	---

CANTIDAD EN LETRA:

(TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2.3

CESAR GUERRERO CAMACHO

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GDL JAL.

1. Eliminado el dato "fondo" (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Condiciones contractuales de compraventa que se celebran por una parte Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección del Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por el Comisionado Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO", y con nombre y apellidos autorizando la orden de servicio del presente contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra compareciente, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se celebran bajo las siguientes:

PRIMERA OLEO DEL CONTRATO. La comensala del (os) inmortos que se hallan en el suero del breuete interdictum. Los aceites y la resina (colleum) de EL PROTITOR, presentada para su participacion en el proceso de descomposicion del breuete, comienza los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus terminos y condiciones.

SERVICIOS A LA SALUD DE EL INSTITUTO:

SEGUNDA.- EL PRECIO.- El precio que el INSTITUTO "ELIA" "EL PROTECTOR" como institución para su propia nacional por la cantidad que se necesita al tiempo del presente contrato, manana que ofrece recibir todos los impuestos y gastos que se debe pagar del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de EL INSTITUTO.

[illegible]

En las sesiones del PRIO, EL INSTITUTO, según FORTA, obtuvo por concepto de anticipo, hasta un 30% (trimestre por trimestre) de la suma de los contratos antes del 1.º de A. para los cuales se autorizó el 100% (casi sin crédito) del importe otorgado, a través de una garantía bancaria total de la suma de contratos antes del 1.º de A. para los cuales se autorizó el 100% (casi sin crédito) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afiligranada con domicilio en la ciudad de Guatemala, Misro, mediante escritura de dación de cosa, dación en pago, o efecto a favor de EL INSTITUTO. Se autorizó la contratación, si se estableció en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Administraciones, Ejecuciones, del Poder de Transmisión e Intervención Pública de Talco, Dada en virtud de la cual, se autorizó a la Coordinación de Planes y Programas de EL INSTITUTO, para otorgar el anticipo a favor del PRIO, en el caso del crédito anterior, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo, Misro, a cambio de, dentro de treinta días, se entrega en la forma fiscal del presente instrumento público.

CUERDA DEL LICENCIADO A CONDICIONES DE ENTREGA. - El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir los plazos y el servicio debido del presente contrato durante el tiempo de entrega establecido en el artículo 541 del presente documento, tal como se indica a partir del día señalado en que los artículos del presente documento, acumulados con las cantidades, especificaciones y cantidades solicitadas en el presente y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice EL INSTITUTO. En caso de incumplimiento se procederá a la cancelación de la cantidad debida por parte del proveedor.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - El "PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios ofrecidos en esta orden de servicio y/o compra no tendrán en forma alguna condiciones de calidad y/o salud ni toxicidad por agentes o virus por parte del proveedor en sus bienes.

[illegible]

SEPTIMA DE LA CESO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá cesar o transferir a otras Personas Físicas o Morales sus derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los que cepto que se expresen en los términos del propio contrato. En caso de cesar con la conformidad expresa de "EL SUSCRIPTOR".

director de los actos sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los datos no se han obtenido del presente contrato.

NOVENA DE LAS SENCILLAS LABORALES. EL PROVEEDOR, conoca con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y deudas que el personal de trabajo sea la materia del título IV, artículo 1.º, inciso, dependa exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a EL INSTITUTO, como mero suministrador o soldado, en los términos del artículo 1.º de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que EL PROVEEDOR obra desde este momento a EL INSTITUTO de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se reconoce ninguna

1,2

"POR EL PROVEEDOR"

CEGAR GUERRERO CAMACHO

COMISIONADA PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

~~DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN~~

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACI

derivado a las presiones en materia de estabilidad social, económica y de cualquier otra naturaleza por "EL INSTITUTO" o entre a su propia de probabilidad, siendo este último punto a los científicos que se derivan de las indicaciones directas puntuales entre "EL PROBLEMA" y el personal que emplea para cumplir obligaciones conexas en el presente contexto.

[illegible]

DECIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del préstamo concreto las siguientes:

Temperatura e Informação Pública de riscos e demais disposições na mente.

CUMULO EL PROVEEDOR ENTREGA EN LA LÍNEA DE VERIFICACIÓN Y SE INFORMA PROTECTORA POR LA CALIFICACIÓN DEL PRODUCTO INDEBIDAMENTE VERDICO.

Que "EL PROTECTOR" no interfiere económicamente las empresas que se dedican al presente estudio en los terrenos que se pretenden para este fin.

para ser electo o no de la categoría de vicepresidente electa. Y la ley no menciona cuáles a la vez, de ese caso EL INSTITUTO, podría ser por ende, el contenido de la responsabilidad alguna para este, notificado por escrito a EL PROTECTOR, haciéndole saber, en caso de la omisión para la elección de esta, independientemente, si la aplicación de las penas correspondientes que para el caso correspondiente.

El punto esencialmente de las partes concretas:

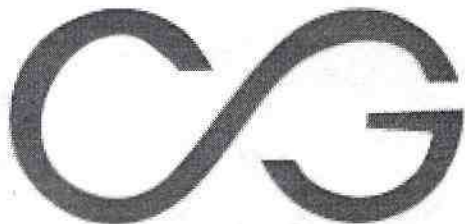
DECRETA SEVERIDAD EN LAS PENAS CONDENACIONALES. En caso de que "EL PROF. EDEOR" mantenga con la certeza del bien y derecho, no cambia con el tiempo de manera sustancial en la parte fiscal del presente instrumento jurídico, decretada en las disposiciones solidarias de los bienes y/o servicios contratados, o en cualquier deficiencia de fabricación o vicio ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los términos casos.

[illegible][illegible]

DECIDIA INTERES, EN LA COMPLEJENCIA. Aunque nunca manifesté que fuera la universidad lo que me atraía de ese colegio, mi causa pasó realmente por un proceso de selección en el que me encontraba entusiasmado en el primer punto: la dirección era encabezada por el Centro Civil del Estado de Jalisco, encabezada por el gobernador, lo que me daba una gran confianza. En el segundo punto, me encontraba atraído por el prestigio de la institución de los Principales Institutos del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, encabezado por lo que era el físico que por varias de las décadas anteriores a finales de los años sesenta encabezó.

DECLARACIÓN FINAL DEL CONJUNTO: Para expresar los datos que este conjunto puede ser cerrado de tener a su vez una subconjunto asociado a una

Esto que fue el presente continuo por varios siglos y en muchos de sus dialectos y variantes, transformándose en el futuro no existe hoy. Pero, nada se oye de este futuro lejano, por lo cual resulta curioso que hoy en cada una de sus partes, conforme a sus climas y sus condiciones vitales, se el presente continuado también se transforme en el futuro.



COMERCIALIZADORA GROCA

CFDI Ingreso

Folio

No. 567

Fecha Emisión

28-05-2020 13:59:29

Fecha Timbrado

2020-05-28T13:59:30

Tipo de Comprobante

I - Ingreso

Lugar Expedición

C.P. 44950

UUID

23C0E4E6-81D6-4D4B-B55F-C4A5895FBA67

Emisor

1

Razón Social: CESAR GUERRERO CAMACHO

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio: ISLA INDIAS # 2781 Int. -, JARDINES DE LA CRUZ

CP: 44950 Guadalajara, Jalisco

Receptor

RFC: ITI050327C83

Razón Social: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio: AV VALLARTA # 1312 Int. -, AMERICANA

CP: 44160 Guadalajara, Jalisco

Conceptos

ClaveProdServ	No. Identificación	Cantidad	ClaveUnidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
52101508	TSAN	3	H87	pieza	900	2700	
Descripción							
Par tapetes sanitizantes desinfección y secado PVC Flexible antiderrapantes paredes altas 3.3 litros 67 x 50 cms. marca Promoverte							
Impuestos							
Tipo: Traslado		Base: 2700		Impuesto: 002 - IVA		TipoFactor: Tasa	
				TasaOCuota: 0.160000		Importe: 432	

Cantidad con Letra

TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

SubTotal \$2,700.00

Tras. 002 - IVA 0.160000 \$432.00

Total \$3,132.00

Observaciones

No. Certificado Emisor

00001000000414276984

No. Certificado SAT

00001000000407759943

Fecha de timbrado

2020-05-28T13:59:30

Sello CFD

X1NZ/0JBU+/JMhSWNw7qMq4+K2RvvZYV0hD8eUM4T1Rp7Lbjs79EAnOM5II8OEQuayluxZ7RAkbMYqco/GWQdrGCsEHnVb6SkaBCSVa8tjPYq0S6Y6QLfzN1z+cXilJikiltu4/D8q6xh4Zz72wW5EHYyXigrcu4JKuMGqOusDvSP0lyNNC3skJzGU4JIXCU2V2yAC4NsKhjfiPyvXpmmiEzXD2Y8mXx6WK6zf8r1w9XYJHJopQritDd2JD041IDclMZEblQDSFaVeMXFI4Ry1RtkQcqpVGn4oS7MEzgwhMYj84PrKEp1KFircQdtvEPhyK25HDfsJGX833qYaw==

Sello SAT

XS5oZWBYikXDWZkS0DNZ8Cif+IptFGLNLxdpdp4nDpRqNr54upmlArpPcAYjsWpu7gfvlgjcmEVA7I75B8VqiEZKo9gJCqv+eeAnEI/QwZcFjEXWcn6n2H8i8KEuDMiAltLdD6lpyhzbXS+TBxVzitLPi7JcdLzJai+YP2uCKWp3EA85iO3RXwi9kF0CcYfqOVI6y5T4JE6HAU2J6p2RQ4dpYn6cBEsFHSjDlOlejYs2tB0191/XzlcwTs3+ZSOGujwxCYVFXU58wHB0WheGI26a0gAzluk5SylLlykVjVO0cH2RFmIVQCh+F9yC/KWybVzn/6qeGdJBWX/CQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|23C0E4E6-81D6-4D4B-B55F-C4A5895FBA67|2020-05-28T13:59:30||CA050422AA6|X1NZ/0JBU+/JMhSWNw7qMq4+K2RvvZYV0hD8eUM4T1Rp7Lbjs79EAnOM5II8OEQuayluxZ7RAkbMYqco/GWQdrGCsEHnVb6SkaBCSVa8tjPYq0S6Y6QLfzN1z+cXilJikiltu4/D8q6xh4Zz72wW5EHYyXigrcu4JKuMGqOusDvSP0lyNNC3skJzGU4JIXCU2V2yAC4NsKhjfiPyvXpmmiEzXD2Y8mXx6WK6zf8r1w9XYJHJopQritDd2JD041IDclMZEblQDSFaVeMXFI4Ry1RtkQcqpVGn4oS7MEzgwhMYj84PrKEp1KFircQdtvEPhyK25HDfsJGX833qYaw==|00001000000407759943||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

1. Eliminado c¹ digo alfanum¹ rico (RFC) de conformidad con el art¹culo quincuag¹ simo octavo, fracci¹ n¹ I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 03-Jun-20

Firma:

Folio: 567, Número de página: 1 de 1

Este documento fue generado por DIGITAL FACTURA visita www.digitalfactura.com para más información

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992020060411323002D981

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 8867637

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320001990764330 - 1

Importe: \$ 3,132.00 MXN

Concepto: F567 TAPETES SANITIZANTES

**Fecha y hora de
Alta:** 04/06/2020 11:32:30

**Fecha y hora de
Liquidación:** 04/06/2020 11:33:59

**Clave de
Rastreo:** 2020060440014 BET0000488676370

**RFC
Beneficiario:**

**RFC
Ordenante:** ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

6211

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	